

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**776**      *BARCELONA*

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto.-concurso 519/11 sección c4

Fecha del Auto de declaración.-15 de noviembre de 2011

Clase de Concurso: Voluntario ordinario (voluntario/necesario, ordinario/abreviado)

Entidad concursada.- Centre Comercial Periferic, S.L., con domicilio en C. Josep Umbert, 92-94, 1.º A, Granollers (Barcelona), con CIF n.º B63827174.

Administradores concursales.

- Don José Machado Plazas como abogado.
- Don Rodrigo Cabedo Gregorio como auditor.

Régimen de las facultades del concursado.- suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 13 planta, de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de 30 días a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 15 de noviembre de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110090459-1